No. GS-2026 - _____ - DENOR

San José de Cucuta, 05 Julio del 2026

Señores
IPS NIÑOS DE PAPEL
Cucuta

La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION ESPECIALIZADA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN SALUD MENTAL PEDIATRICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SEGÚN EL ACUERDO 080 DE 2022 MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER."**

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION ESPECIALIZADA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN SALUD MENTAL PEDIATRICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SEGÚN EL ACUERDO 080 DE 2022 MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez de la cotización no puede ser inferior a 60 días calendarios.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	Seis (06) Meses, a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	**EL CONTRATANTE,** La Regional de Aseguramiento en salud No 5 / Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander pagará el valor del contrato que resulte a favor del contratista en la ciudad de Cúcuta, un pagos parciales dentro de los sesenta (60) días, posterior a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato en el cual conste el recibo de los Servicios a entera satisfacción y cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes; y los demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). **Parágrafo primero:** **REQUISITOS PARA EL PAGO:** 1. **FACTURA –** El **CONTRATISTA** deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del **CONTRATISTA** (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago. 2. **Estado de Ejecución del contrato**. 3. **RECIBIDO A SATISFACCIÓN:** El Grupo Financiero de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander Departamento de policía Norte de Santander, tramitara el recibo a satisfacción, dentro de los Cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura, el cual debe ser expedido por el Supervisor del Contrato.
	Riesgos de la contratación	**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.** Para la Regional de Aseguramiento en salud No.5 / Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato. **ETAPA CONTRACTUAL** Se consideran riesgos inherentes a la etapa contractual los siguientes:

		▪ El no pago de los Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por parte del Contratista a los empleados encargados de desarrollar el objeto del contrato. ▪ La falta de calidad y correcto funcionamiento de los materiales a suministrar ▪ Cuando al momento de la Adición en valor del contrato o prorroga de su término el Contratista no amplíe las garantías que amparan el cumplimiento de sus Obligaciones. **RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Asignación: Será responsabilidad total del CONTRATISTA los perjuicios que se pudieran causar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 por la suspensión del contrato si en ella no media justa causa. Por tanto, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello. Medidas Cautelares: En los eventos en los cuales la suspensión del contrato tenga como origen circunstancias atribuibles al contratista, los riesgos, conforme cada caso, serán mitigados a través de la suscripción de la garantía única que se llegare a exigir. **RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO** Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	**MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS** **LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:** **ETAPA PRECONTRACTUAL** En el proceso de selección del contratista se encuentran las siguientes obligaciones: - Evaluación Objetiva de las ofertas por parte de las CONTRATANTES - Información veraz y completa por parte de los oferentes - La suscripción del contrato correspondiente a la adjudicación del proceso El mecanismo de cobertura de las dos primeras obligaciones será el Pacto de Transparencia suscrito entre las partes, en el cual se hace una expresa referencia al cumplimiento de una evaluación objetiva y el compromiso de los oferentes de entregar ofertas veraces y completas. **ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL** Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la Garantía Única que exige la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 en su Art. 25 Núm. 19.) **GARANTIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR** **GARANTÍA ÚNICA** - Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** se compromete a suscribir a favor del **CONTRATANTE** y a satisfacción del mismo, Una Garantía Única, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta

		Garantía consistirá en una Póliza expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá presentarse al perfeccionamiento del contrato, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y liquidación del Contrato. Dicha póliza amparará los riesgos a partir de la fecha de expedición de la misma. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos: **1. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Cuatro (4) meses más. **2. DE CALIDAD DEL BIEN**: Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Un (1) año más. **3. DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Tres (3) años más.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	COTIZACIÓN
1	890208	Consultas de psicología Primera vez	
2	943102	Consultas de psicología Psicoterapia individual	
3	944102	Consultas de psicología Psicoterapia familiar	
4	944202	Consultas de psicología Psicoterapia grupal	
5	890308	Consultas de control de psicología	
6	890284	Consulta de Primera vez Psiquiatría	
7	890297	Psicología clínica Primera vez	
8	890385	Consulta de control de Psiquiatría infantil	
9	890285	Consulta de primera vez Psiquiatría infantil	
10	890213	Consulta de primera vez Terapia ocupacional	
11	890209	Consulta de primera vez Trabajo social	
12	132P01	Asistencia 3 a 5 veces por semana Atención integral e integrada: psicología, trabajo social, medicina, terapia ocupacional, pedagogía y psiquiatría infantil, psiquiatría	

	13	135M02	Para usuarios con alto nivel de riesgo en (salud mental y consumo de sustancias psicoactivas). Atención continua el tiempo requerido.	
	14	131M02	Para usuarios con alto nivel de riesgo en (salud mental). Atención continua el tiempo requerido.	
	Las Cotizaciones deberán ser enviadas en medio físico, en lo posible en hojas membretadas, con la firmada por parte del Representante Legal de la empresa y en medio magnético, estableciendo los precios que están en capacidad de ofrecer para la prestación de servicios de salud de la especialidad de SALUD MENTAL, así mismo no modificar el recuadro anterior.			
VALOR OFRECIDO	Al momento de allegar la cotización se deben incluir los precios, con los que su entidad está dispuesta a llevar a cabo futuras contrataciones. Tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única y la calidad de del servicio.			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El Plazo para presentar los Portafolios de los elementos objeto del presente documento es de (3) tres días calendario; lugar para allegar la cotización, Calle 22N #2-03 Tasajero correo: edinson.amaya3510@correo.policia.gov.co			

Subintendente **EDINSON AMAYA NIETO**
Responsable de Talento Humano